



DECRETO 2020030

La pandemia a nivel mundial originada por el COVID-19, se está cobrando un elevado número de vidas en nuestro país, que sigue aumentando diariamente, hasta alcanzar los 6.528 fallecidos, según datos oficiales consolidados a las 21:00 horas del 28/03/2020.

Aunque en nuestro municipio de Parrillas, hasta la fecha, no tenemos que lamentar la pérdida de ninguna vida, por éste motivo. Nos consta el fallecimiento de hijos de nuestro pueblo, en otros lugares de la geografía española.

El Ayuntamiento de Parrillas, además de las medidas que se están adoptando y ejecutando, se acuerda de todas las víctimas del COVID-19.

Por estos motivos, RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar el luto oficial en recuerdo de todas las víctimas de la pandemia y solidaridad con sus familias y seres queridos.

SEGUNDO.- Que las banderas oficiales ondearán a media asta en los edificios municipales durante el luto decretado.

TERCERO.- Este decreto entra en vigor en el momento de su firma, permaneciendo vigente hasta el fin de la pandemia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Parrillas, a 30 de marzo de 2020, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde.

Ante mí,
El Secretario-Interventor.

Fdo.: Julián Lozano Gómez.

Fdo.: José Luis Sobrino Sobrino.